

1045

206

Santa Fe, octubre 6 de 1906.

Al Sr. Presidente de la Comisión
de Fomento de "Venado Cuerto"

Sr.

En contestación a la
nota de V. solicitando autorización
para modificar la tarifa de
rodados, en vigencia actualmente
en esa Comisión de Fomento,
este Ministerio ha resuelto, por de-
creto de fecha octubre primero del
mes que rije, tomar por resolu-
ción el dictamen del Sr. Fiscal
de Gobierno que a continuación
transcribo: Señor Ministro:

Aunque considero atendibles las
razones aducidas por la Comi-
sión de Fomento de Venado Cuerto,
los términos de la ley, número 1-
112 son expresas y a estos debe es-

tarse, en tanto la H. Legislatura
no la modifique. No debe pues
hacerse lugar a lo solicitado. d. ub.

Pizarro.

Saludo a V. atentamente.

Esteban Larraga